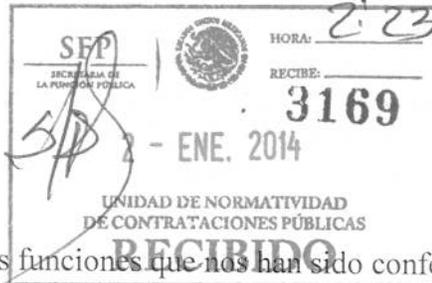


Al: Instituto Mexicano del Seguro Social Fecha: 31 de diciembre de 2013
Aten.: Lic. Juan Rogelio Gutiérrez Castillo Páginas: 8
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Ccp: Lic. Alejandro Luna Ramos
Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas
Secretaría de la Función Pública
De: Der Hurley
Testigo Social
Asunto: Testimonial



En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 65 fracción VII y 68 de su Reglamento, en mi carácter de testigo social con número de registro PF013 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente testimonio correspondiente al procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional Electrónica (LPNE) realizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la contratación de “Doce Partidas de Seguros Patrimoniales y No Patrimoniales que Conforman el Programa de Aseguramiento Integral del IMSS para el Ejercicio 2014” (PAI2014) con la siguiente identificación en CompraNet LA-019GYR019-N141-2013.

A través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número UNCP/309/BMACP/0649/2013 de fecha 3 de septiembre de 2013 me fue comunicada mi designación como testigo social en el procedimiento de contratación en comento, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.

Con fecha 7 de noviembre de 2013 el IMSS y el suscrito celebramos el contrato abierto de servicios P350751, conforme a lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento de la LAASSP; contrato celebrado con el objeto de atestiguar el procedimiento de contratación arriba mencionado.

El PAI2014 consiste de las siguientes Partidas: 1 - Responsabilidad civil general de todos los inmuebles bajo responsabilidad del IMSS así como todos sus contenidos, incendio, calderas, recipientes sujetos a presión y rotura de maquinaria. Compañía aseguradora que ganó el contrato del año 2013: Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V. (Banorte) con monto de la prima de \$455,819,425 pesos. Partida 2: Robo sin violencia de equipo electrónico de computo, microfilmación y médico. Compañía aseguradora que ganó el contrato del año 2013: Axa Seguros, S.A. de C.V. (Axa) con monto de la prima de \$21,976,330 pesos. Partida 3: Robo de contenidos de equipos médicos, de equipo electrónico, medicamentos, bienes de consumo y mercancías de tiendas. Compañía aseguradora que ganó el contrato del año 2013: Banorte con monto de la prima de \$3,997,351 pesos. Partida 4: Parque vehicular propiedad del instituto. Compañía aseguradora que ganó el contrato del

año 2013 Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (GNP) con monto de la prima de \$8,732,306 pesos. Partida 5: Dinero en efectivo y valores. Compañía aseguradora que ganó el contrato del año 2013: Axa con monto de la prima de \$433,795 pesos. Partida 6: Marítimo y transporte nacional. Partida 7: Todo riesgo de obras de arte y artículos de difícil o imposible reposición. Partida 8: Responsabilidad civil en centros vacacionales. Partida 9: Incendio, todos los inmuebles de los trabajadores otorgados en garantía hipotecaria por préstamos otorgados por el IMSS. Compañía aseguradora que ganó el contrato del año 2013: Seguros Inbursa, S.A. (Inbursa) con monto de la prima de \$17,036,585 pesos. Partida 10: Contra la responsabilidad y asistencia legal. Compañía aseguradora que ganó el contrato del año 2013: Inbursa con monto de la prima sin I.V.A. de \$295,189 pesos. Partida 11: Seguro de grupo de fallecimiento, invalidez o incapacidad total y permanente (créditos hipotecarios). Partida 12: Seguro de grupo de fallecimiento, invalidez o incapacidad total y permanente (empleados de mando). La convocante decide utilizar el criterio de evaluación binaria de las proposiciones debido a que los servicios se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Normatividad Aplicable

Se realiza el procedimiento de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El suscrito participó en los siguientes actos previos y eventos relacionados con el procedimiento de contratación:

Revisión de la Investigación de Mercado

El día 20 de noviembre recibí un ejemplar de la investigación de mercado firmada por la Encargada del Despacho de la División de Investigación de Mercados del IMSS fechada el día anterior. Las principales conclusiones de la investigación de mercado fueron:

1. Que se cuenta con existencia y disponibilidad de los servicios requeridos.
2. Se identificaron a las siguientes cantidades de proveedores potenciales:

Partida	Total de Ofertas
1	2
2	5
3	6
4	2
5	4
6	4

Partida	Total de Ofertas
7	4
8	4
9	5
10	1
11	7
12	7

3. Se identificaron las siguientes medianas de precios:

Partida	Medianas 2013 M.N. \$
1	\$613,679,560
2	\$32,348,316
3	\$64,379,010
4	Sin Datos
5	\$651,630
6	\$6,730,900
7	\$1,551,393
8	\$582,030
9	\$30,263,047
10	\$447,609
11	\$35,637,459
12	\$12,620,161

Revisión de Proyecto de Convocatoria

El proyecto de convocatoria fue publicado por más de 10 días en CompraNet y la convocante recibió varias observaciones por parte de una aseguradora y se realizaron las adecuaciones consideradas necesarias a la convocatoria.

El día 29 de noviembre de 2013 mandé la siguiente recomendación a la convocante:

Diarmuid (Der) Hurley O Sullivan
Testigo Social PF013 Oficio: UNAOPSPF/309/BM/0711/2006

Metepec
Estado de México

A: Instituto Mexicano del Seguro Social
División de Contratación de Activos y Logística Fecha: 29 de noviembre de 2013

Aten.: Mtro. Manuel Cavazos Melo
Titular Páginas: 1

De: Der Hurley
Testigo Social

Asunto: Recomendaciones Proyecto Convocatoria

En relación al proyecto de convocatoria de la L.P.N. Electrónica PA12014, felicidades a todos los funcionarios involucrados por presentar en mi opinión un excelente proyecto de convocatoria. Tengo solamente una recomendación:

1. Página 19, 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.
Página 20, recomiendo suprimir el inciso m) "Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar la personalidad jurídica Anexo Número 19" por ser repetido con el requisito de la página 26, 7. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE y 7.1 EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES "Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, utilizando el Anexo Número 19." Esto afecta a la página 21, 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO en su inciso a) segunda línea donde hay que suprimir el requisito 6m).

Atentamente



Diarmuid Hurley O Sullivan
Testigo Social PF013

Seguimiento a la recomendación: La recomendación fue aceptada por la convocante.

Sesión del Comité, Interviniendo como Invitado

Se realizó la reunión del comité de revisión de proyecto de convocatoria el día 2 de diciembre de 2013 y la convocatoria fue publicada en Compranet el día 3 de diciembre de 2013.

Junta de Aclaraciones

La primera y última junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 11 de diciembre de 2013. La convocante presentó nueve aclaraciones a la convocatoria. Quince aseguradoras presentaron un escrito de interés en participar en la licitación y cada una mandó preguntas. La empresa Axa Seguros, S.A. de C.V. (Axa) presentó 104 preguntas, Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. (Interacciones) presentó 58, Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V. (Banorte) presentó 62, Seguros Atlas, S.A. (Atlas) presentó 50, Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. (GMS) presentó 21, Seguros Afirme, S.A. de C.V. (Afirmé) presentó 47, Seguros Inbursa, S.A. de C.V. (Inbursa) presentó 119, Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V. (Qualitas) presentó 8, Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (GNP) presentó 264, Mapfre Tepeyac, S.A. (Mapfre) presentó 35, Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V. (Seguros Monterrey) presentó 18, Primero Seguros de Vida, S.A. de C.V. (Primero) presentó 18, Seguros Priza, S.A. de C.V. (Seguros Priza) presentó 4, Metlife México, S.A. (Metlife) presentó 29 y QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (QBE) presentó 12 preguntas. Las 15 aseguradoras presentaron un total de 849 preguntas.

La convocante contestó a todas las preguntas presentadas y se suspendió la reunión por 6 horas. La aseguradora Mapfre mandó 6 repreguntas, las cuales fueron atendidas por la convocante. Se confirmó que la presentación y apertura de propuestas se llevaría a cabo el día 18 de diciembre.

Presentación y Apertura de Proposiciones

La reunión de presentación y apertura de proposiciones se realizó el día 18 de diciembre del 2013. Diecinueve aseguradoras presentaron propuestas, las quince empresas que presentaron preguntas en la junta de aclaraciones presentaron propuestas y así mismo las aseguradoras General de Seguros, S.A.B. (General), Tokio Marine Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (Tokio Marine), HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (Hir) y Zúrich Vida Compañía de Seguros, S.A. (Zúrich Vida). Cinco empresas presentaron propuestas para la Partida 1, siete para la Partida 2, seis para la Partida 3, seis para la Partida 4, cinco para la Partida 5, cuatro para la Partida 6, cuatro para la Partida 7, cuatro para la Partida 8, cinco para la Partida 9, dos para la Partida 10, trece para la Partida 11 y trece empresas presentaron proposiciones para la Partida 12.

Las ofertas económicas recibidas fueron como sigue (cifras en millones de pesos):

Partida 1: Banorte \$481.03; Axa \$487.9; Inbursa \$515.05; GMS \$553.6; Interacciones \$563.85.
Partida 2: Inbursa \$21.4; Interacciones \$22.3; Banorte \$22.7; GMS \$22.96; GNP \$23.1; Afirme \$23.6; Axa \$26.96.
Partida 3: Banorte \$38.7; Inbursa \$39.1; Interacciones \$44.3; GMS \$44.99; GNP \$45.3; Afirme \$46.3.
Partida 4: General \$7.4; Inbursa \$9.3; Qualitas \$9.4; Banorte \$10.6; Axa \$10.8; GNP \$11.5.
Partida 5: Afirme \$.32; Interacciones \$.41; Axa \$.42; GMS\$.43; GNP \$.49.
Partida 6: GNP \$4.3; Afirme \$4.8; Banorte \$5.6; GMS \$7.4.
Partida 7: Atlas \$.63; Banorte \$.76; GMS \$.84; GNP \$.87.
Partida 8: GMS \$.25; Inbursa \$.39; GNP \$.43; Axa \$.48.
Partida 9: Inbursa \$15.03; QBE \$15.06; Atlas \$15.95; Axa \$17.9; GMS \$0 (precio no conveniente).
Partida 10: GMS \$.13; Inbursa \$.19.
Partida 11: Seguros Monterrey \$21.2; Metlife \$26.3; Atlas \$26.6; Mapfre \$27.1; Tokio Marine \$27.4; Inbursa \$29.4; Primero \$29.7; Interacciones \$29.8; Seguros Priza \$30.5; Hir \$31.6; Axa \$31.9; GNP \$32.7; Banorte \$35.8.
Partida 12: Interacciones \$5.45; Seguros Monterrey \$5.7; Axa \$6.1; Tokio Marine \$6.2; Hir \$6.3; Mapfre \$6.34; Metlife \$6.5; Primero \$6.6; Inbursa \$7.5; Atlas \$8.15; GNP \$9.2; Banorte \$9.9; Seguros Priza \$14.3.

Revisiones

C Los días 19 y 20 de diciembre del 2013 atestigüé las revisiones técnicas y económicas de las proposiciones. Seis aseguradoras no cumplieron con los requisitos técnicos, legales y económicos requeridos.

Inbursa no presentó las autorizaciones expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Hacienda) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para realizar el tipo de operaciones de seguros cotizados; no presentó el informe emitido por Hacienda notificando que la aseguradora no se encuentra en el supuesto del Artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS); no presentó Curriculum Vitae (CV) de la compañía; no presentó relación de despachos de ajustadores; no presentó carta compromiso en caso de resultar adjudicada de proporcionar al IMSS los CV's de sus ajustadores y no presentó su oferta económica como estipulaba la convocatoria.

Qualitas no presentó el informe emitido por Hacienda notificando que la aseguradora no se encuentra en el supuesto del Artículo 14 de la LGISMS y no presentó relación de despachos de ajustadores.

Seguros Monterrey no presentó su Firma Electrónica.

Tokio Marine no presentó las autorizaciones expedidas por Hacienda y por la CNSF para realizar el tipo de operaciones de seguros cotizados; no presentó el informe emitido por

Hacienda notificando que la aseguradora no se encuentra en el supuesto del Artículo 14 de la LGISMS y su Firma Electrónica no se pudo verificar en Compranet.

Seguros Priza, su Firma Electrónica no se pudo verificar en Compranet.

Zúrich Vida no presentó su Firma Electrónica.

Las siguientes trece aseguradoras resultaron solventes:

Interacciones
Banorte
General
Afirmé
GNP
Atlas
GMS
QBE
Axa
Primero
Metlife
Mapfre
Hir

Fallo

Se realizó el acto de fallo el día 20 de diciembre del 2013 a las 17.30 horas. Se hicieron correcciones a dos propuestas económicas de la Partida 6. La propuesta económica de Banorte anteriormente fue M.N. \$5,588,920, después de la corrección se quedó en \$3,246,101. La propuesta económica de GMS anteriormente fue \$7,378,812, después de la corrección se quedó en \$4,280,052.

El fallo se dio a favor de las siguientes empresas:

Partida	Aseguradora	Oferta Económica M.N.
1	Banorte	\$481,028,872
2	Interacciones	\$22,347,808
3	Banorte	\$38,722,738
4	General	\$7,434,749
5	Afirmé	\$320,078
6	Banorte	\$3,246,101
7	Atlas	\$634,080
8	GMS	\$254,318

Partida	Aseguradora	Oferta Económica M.N.
9	QBE	\$15,058,685
10	GMS	\$134,003
11	Metlife	\$26,261,615
12	Interacciones	\$5,454,954

Inconformidades

No he recibido información de una inconformidad.

Formalización de Contratos

Fecha de formalización de los contratos: 31 de diciembre de 2013.

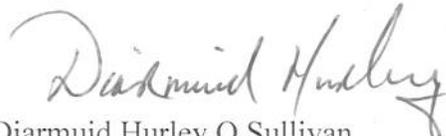
Conclusión

En mi opinión los servidores públicos involucrados en el proceso de la licitación realizaron sus tareas en forma honesta e imparcial, respetando los principios de eficacia, objetividad y transparencia.

Docto. Manuel
Carreras



Atentamente



Diarmuid Hurley O Sullivan
Testigo Social PF013